

El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0157 - 00006

MATERIA: APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO QUE INDICA.

IQUIQUE, 24 ENE 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301/70 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; DFL N° 1/2000 texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575/86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/0026, la Resolución N° 015/0172, Resolución N° 015/0126 de junio de 2009 y Resolución N° 015/18 del 2013, todas dictadas por la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** la modificación de contrato de ejecución de la obra denominada “Obra de conservación del jardín infantil Caracolito, celebrado entre Junta Nacional de Jardines Infantiles y Sociedad Constructora e Inmobiliaria MGS Limitada, de fecha 15 de enero de 2014 y cuyo texto es del siguiente tenor:

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Y

SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MGS LIMITADA

En Iquique, a 15 de enero de 2014, entre, por una parte, la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, R.U.T. N° 70.072.600-2, Corporación Autónoma con personalidad jurídica de Derecho Público, funcionalmente descentralizada, representada por su Directora Regional de Tarapacá, doña **CARMEN GLORIA VALENZUELA LEPE**, cédula nacional de identidad N° 12.627.908-6, ambos domiciliados en Errázuriz N° 1366, Comuna de Iquique, en adelante también “**Junji**”; y por la otra, **SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MGS LIMITADA**, R.U.T. N° 76.185.021-0, representada legalmente por don **Milenko Andres Gjurovic Salinas**, chileno, Ingeniero Constructor, cédula nacional de identidad y rol único tributario número 15.345.030-7, con domicilio en Juan Antonio Ríos N° 2840, comuna de Iquique, en adelante también “**la Empresa Contratista**”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Junta Nacional de Jardines Infantiles ha encomendado a la Empresa Contratista la ejecución de la obra denominada “**Obra de conservación del jardín infantil CARACOLITO, código 01101002 de la JUNJI I Región año 2013**”, obras que fueron adjudicadas originalmente por Resolución Exenta N° 015/131 de 24 de julio de 2013, y contrato aprobado por Resolución Exenta N° 015/216 de fecha 10 de septiembre de 2013.

SEGUNDO: De acuerdo a lo dispuesto en el considerando TERCERO del contrato de ejecución de obras de fecha 02 de septiembre de 2013, la JUNJI podrá, con el fin de llevar a un mejor término la obra contratada, ampliar, modificar o paralizar temporalmente la obra, por razones fundadas y de común acuerdo con el contratista lo que deberá sancionarse mediante una resolución. Los aumentos o disminuciones de obra y/u obras extraordinarias, podrán efectuarse hasta por un 30% del valor total del contrato, debiendo el contratista presentar una nueva garantía de fiel cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, por el mayor valor efectivo, en los porcentajes y vigencias estipulados en el contrato original.

TERCERO: Que, por certificación de la Sección de infraestructura (Regional y Nacional) es necesario, ampliar obras necesarias para el funcionamiento del jardín.

Por este acto, las partes acuerdan ampliar las obras contratadas de acuerdo al siguiente anexo:

ANEXO N° 1: AMPLIACIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE OBRAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS




MUNICIPIO DE TARAPACÁ	
Obra de Conservación del Jardín Infantil Caracolito	
Tarapacá	
Jardín Infantil Caracolito	
1101002	
\$29.060.773.-	
26-12-2013	

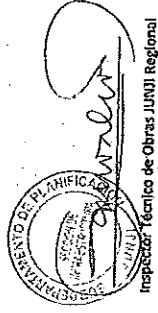
Se incorpora cambio en distribución del área administrativa para dar cabida a la sala de Informática debido a que no puede aumentar la superficie el Jardín, cambio tipolego de ventana cocina, Además se incorporan obras necesarias para el funcionamiento del Jardín.
Se incorpora certificación de gas sello verde.

MUNICIPIO DE TARAPACÁ	
Obra de Conservación del Jardín Infantil Caracolito	
Tarapacá	
Jardín Infantil Caracolito	
1101002	
\$29.060.773.-	
26-12-2013	

LP	HABILITACIÓN AREA ADMINISTRATIVA						
1.1	Sala de Informática						
1.1.2	Demolición muro	M2	6,9	14.000		96.600	
1.1.3	Retiro de material tabiquería	M2	6,9	2.000		13.800	
1.1.4	Retiro de cerámicos	M2	7,12	15.000		106.800	
1.1.5	Reposición de cerámicos	M2	2	2.000		4.000	
1.1.6	Puerta	M2	2	16.000		32.000	
1.1.7	Pintura de muros	UN	1	50.000		50.000	
1.1.8	Pintura de cielos	M2	48,62	5.100		247.962	
1.1.9	Adecuación luminarias	M2	19,22	5.000		91.100	
1.1.10	Instalación luminadas	UN	1	15.000		15.000	
1.1.11	Sala de Educadoras	UN	1	45.000		45.000	
2.0	Demolición de muro	M2	5,92	14.000		82.880	
2.1	Retiro de material	M2	5,92	2.000		11.840	
2.2	Retiro de artefacto sanitario	UN	1	5.000		5.000	
2.3	Puerta	UN	1	50.000		50.000	
2.4	tabiquería	M2	2	15.000		30.000	
2.5	Pintura muros	M2	28,2	5.100		143.820	
2.6	Pintura cielos	M2	8	5.000		40.000	
2.7	Retiro de cerámicos	M2	2	2.000		4.000	
2.8	Reposición cerámicos	M2	2	15.000		30.000	
2.9	Sala Control de Salud/Amamantamiento						
3.0							

3.1	Demolición de muro	M2	13.62	14,000	190,680
3.2	Retiro de material	M2	13.62	2,000	27,240
3.3	Tabiquería	M2	6.45	15,000	96,750
3.4	Retiro artefactos sanitarios	UN	2	5,000	10,000
3.5	puerta	UN	1	50,000	50,000
3.6	ventana	UN	1	35,000	35,000
3.7	Retiro de cerámicas	M2	1	2,000	2,000
3.8	Reposición cerámicos	M2	1	16,000	16,000
3.9	lavamanos	UN	1	200,000	200,000
3.10	Modificación agua potable	g'	1	50,000	50,000
3.11	Modificación alcantarillado	g'	1	50,000	50,000
3.12	Grifería y tubería	g'	1	25,000	25,000
3.13	Adecuación luminarias	UN	1	15,000	15,000
3.14	Instalación luminarias	UN	1	45,000	45,000
3.15	Pintura de muros	M2	28	5,100	142,800
3.16	Pintura cielo	M2	6	5,000	30,000
4.0	Bodega de base				
4.1	Demolición de muro	M2	0.3	14,000	4,200
4.2	Retiro de material	M2	0.3	2,000	600
4.3	Tabiquería	M2	8	15,000	120,000
4.4	Repisa según croquis [un]	g'	1	425,000	425,000
4.5	Instalación de repisa	g'	1	110,000	110,000
4.6	Pintura de muro	M2	20	5,100	102,000
4.7	Pintura cielo	M2	3.6	5,000	18,000
4.8	Retiro de cerámicos	M2	0.3	2,000	600
4.9	Reposición de cerámicos	M2	0.3	15,000	4,500
5.0	Cambio ventana				
5.1	Ventana en altura cocina	UN	1	35,000	35,000
5.2	Retiro de protección interior	g'	1	12,000	12,000
5.3	Instalación protección interior	g'	1	48,000	48,000
6.0	Nueva bodega de material didáctico				
6.1	Demolición de muro	M2	0.4	14,000	5,600
6.2	Retiro de material	M2	0.4	2,000	800
6.3	Puerta c/corona	UN	1	50,000	50,000
6.4	Tabiquería	M2	0.4	15,000	6,000
6.5	Traslado de mobiliario cocina	g'	1	45,000	45,000
6.6	ventana	UN	1	35,000	35,000
6.7	Retiro de cerámicos	M2	2	2,000	4,000
6.8	Reposición de cerámicos	M2	2	15,000	32,000
6.9	Repisa según croquis [un]	g'	1	425,000	425,000
6.10	Instalación repisa	g'	1	110,000	110,000
6.11	Pintura de muros	M2	21.5	5,100	110,160
7.0	Habilitación baño educadoras				
7.1	Lavamanos	UN	1	200,000	200,000
7.2	WC	UN	1	200,000	200,000
7.3	Modificación agua potable	g'	1	50,000	50,000
7.4	Modificación alcantarillado	g'	1	50,000	50,000
7.5	Griferías y tubería	g'	1	25,000	25,000
8.0	Traslado de puerta sala de mudas y tabique				
8.1	Demolición de muro	M2	0.5	14,000	7,000
8.2	Retiro de material	M2	0.5	2,000	1,000
8.3	ventana	UN	1	35,000	35,000
8.4	tabiquería	M2	0.5	15,000	7,500
8.5	Retiro cerámicos	M2	1	2,000	2,000

8.6	Reposición cerámicos	M2	1	16.000	16.000
9.0	Cambio mallas mosquiteras				16.000
9.1	Redo de estructuras metálicas	UN	6	7.000	42.000
9.2	Confección marcos de aluminio	UN	6	14.500	87.000
9.3	Instalación Mallas mosquiteras	UN	6	4.880	29.280
9.4	Instalación de estructuras	UN	6	8.600	51.600
10.0	Carificación gas sellto verde				
10.1	Evaluación de redes de gas	GI	1	472.000	472.000
10.2	Certificación aclo verde	GI	1	552.000	552.000
10.3	Redo y sellado cañerón	GI	1	586.000	586.000
10.4	Instalación termo eléctrico	Un	1	670.000	670.000
10.5	Habilitación de una sola red de gas de concesionaria (coche)	GI	1	3.070.000	3.070.000
10.5	Reparación y modificaciones del recibito	GI	1	639.000	639.000
					
 Inspector Técnico de Obras JUNJI Regional					
 Vº Profesional DIRNAC					
Disminuciones De Obras					
Aumentos y Obras Extraordinarias					
					10.214.260
Monto Modificando Contrato					39.275.033.-



Inspector Técnico de Obras JUNJI Regional


Vº Profesional DIRNAC

CUARTO.- Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales, el contratista hizo entrega de una boleta bancaria de garantía del Banco BCI, Banco de Créditos e Inversiones N°0127121, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por la suma de \$1.021.426 equivalente al 10% del aumento de la obra, vigente hasta el 01 de agosto de 2014.

QUINTO.- Producto de la ampliación de obras, el plazo de ejecución de las mismas, se aumenta en 46 días corridos, quedando como fecha de término de la totalidad de la obra el día 15 de febrero de 2014.

SEXTO.- En todo lo no modificado, se mantiene plenamente vigente el contrato suscrito entre las mismas partes con fecha de 02 de septiembre de 2013.

SEPTIMO.- Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Iquique v se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

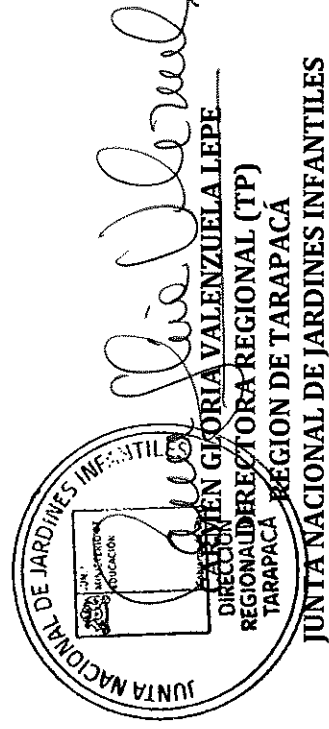
OCTAVO.- Las personerías de los representantes de las partes no se insertan por ser conocidas de los firmantes.


NOVENO.- El presente Contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando tres de ellos en poder de la Junta y uno en poder del Contratista.

HAY FIRMA DE LAS PARTES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.




CGVL/RVJ/tvk
Distribución
Asesoría Jurídica.
Cobertura e Infraestructura.
Sub. Recursos Financieros.
Oficina de Partes